

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del suministro y puesta en servicio de equipamiento para la renovación tecnológica de la red de difusión

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 08:40 horas del día 26 de agosto de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Licitador	Oferta económica (Pres. máx. 356.996,15€)
RETEVISION	260.572,16€
BTESA	321.562,00€

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la calificación del sobre 2 se iniciará con la posible concurrencia de ofertas anormalmente bajas. De esta forma, y aplicada la fórmula regulada en la misma cláusula, se concluye la falta de concurrencia de ofertas anormalmente bajas.

En virtud de lo expuesto, y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” es la siguiente:

Licitador	Oferta económica	Puntuación (Máx. 60)
RETEVISION	260.572,16€	60
BTESA	321.562,00€	22,05

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
RETEVISION	39	60	99
BTESA	35,25	22,05	57,3

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatoras a RETEVISION, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 26 de agosto de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de infraestructuras de Telecomunicación

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos